

Área de Obras y Servicios Públicos

Servicio de Obras y Vías Públicas y Mantenimiento

Presentación

Para construir una ciudad sostenible no solo hay que crear las infraestructuras básicas que garanticen la calidad de vida de sus habitantes. Hay que mantenerlas, hay que preservar y mejorar el medio urbano, y también asegurar la continuidad de sus infraestructuras.

En virtud a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, son competencias municipales el mantenimiento de las infraestructuras viarias y otros equipamientos de su titularidad, la conservación y rehabilitación de la edificación y los equipamientos culturales y deportivos, y, dentro del ámbito de la educación y entre otros, se recoge la competencia acerca de la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

El objetivo de este ayuntamiento es el de garantizar que este servicio que presta se cumpla con eficacia, así como el de obtener una mejora continua de los equipamientos, infraestructuras y resto de bienes de titularidad municipal, para, de esta forma, alcanzar un grado óptimo de bienestar de los vecinos.

Al igual que ya sucedió en 2020, 2021 ha estado dominado por la pandemia de COVID-19. Desde su inicio, marcado por la declaración del estado de alarma y hasta el día de hoy, desde esta concejalía se han tomado las medidas previstas según normativa vigente para proteger la salud y la seguridad de nuestros vecinos tales como: desinfección de calles, refuerzo del servicio de limpieza, tanto en el interior como exteriores de las dependencias y colegios, adaptación de accesos a dichos centros, etc.

Memoria técnica

1.1.- Breve descripción del Área

En cumplimiento de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto a competencias, el Ayuntamiento deberá ejercer en todo caso las propias en los términos de la legislación Estatal y de Comunidades Autónomas, debiendo gestionar, promover actividades, prestar servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiración de la comunidad vecinal.

La Concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico está integrada por dos áreas: El área de Servicios, Parques y Jardines y el área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento; asume las competencias que los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reconoce a los Municipios en lo referido a:

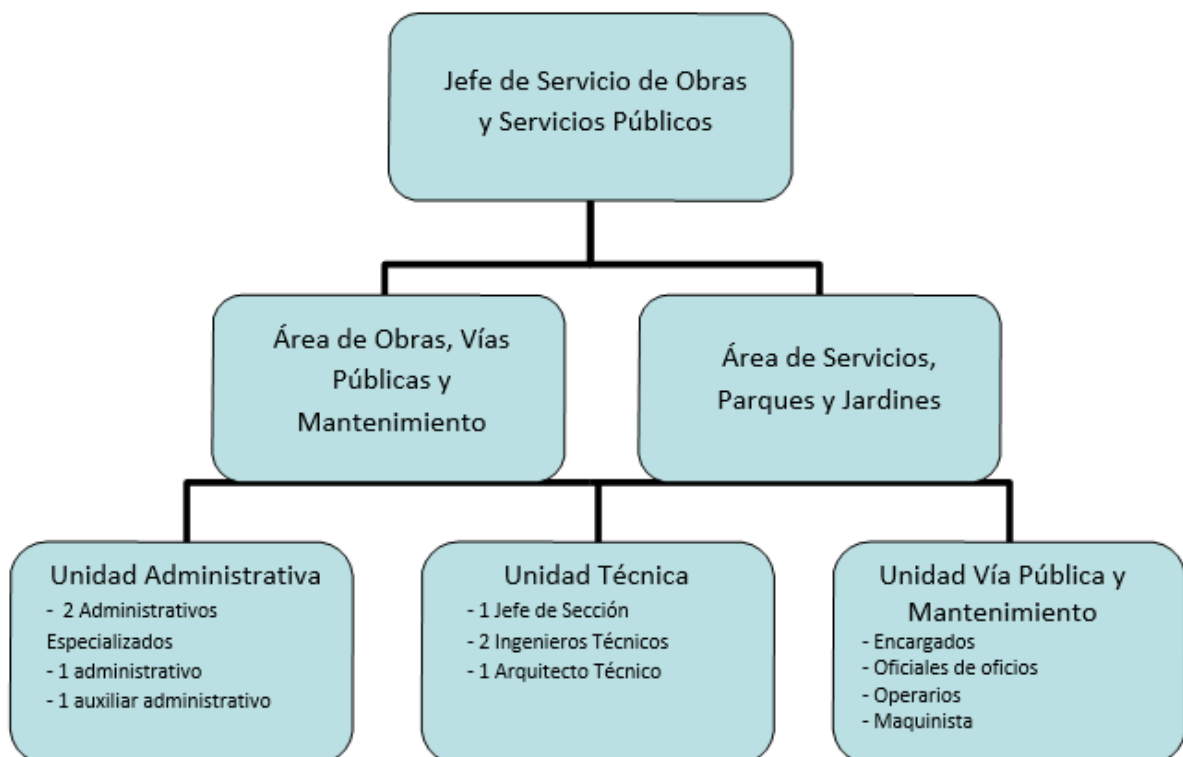
- a) Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Parques y jardines públicos, limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio, evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- e) Pavimentación de las vías públicas.
- f) Alumbrado Público.

Así como, todas las detalladas en el Decreto de 26 de diciembre de 2013, por el que se aprueba la estructura del Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento, donde quedan recogidas las funciones que ésta tiene asignadas.

Objetivos

- Recepción, mantenimiento y obras de adecuación de infraestructuras de carácter público.
- Control de las actuaciones de carácter privado que afecten a infraestructuras municipales.
- Vigilancia y cuidado del mantenimiento del dominio público, así como del resto de bienes de titularidad municipal.

1.2 Organigrama



1.3.- Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento

1.3.1. Descripción.

Desde el área de Obras, Vías Públicas y Mantenimiento se gestionan todos los trabajos de construcción ya sean infraestructuras o edificaciones, promovidos por este Ayuntamiento de Alcantarilla ya sean ejecutadas directamente por este o adjudicadas a terceros de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y que redundan en beneficio del Municipio y sus vecinos, así como, todas aquellas tareas encaminadas al mantenimiento y mejora de edificios e instalaciones municipales.

La ejecución de la obra pública lleva un proceso que abarca desde la solicitud de subvenciones, en su caso, la contratación de un proyectista hasta la recepción de la misma para el uso público. Todos los pasos dados son supervisados unos y, ejecutados otros, por este Área. Destacamos los siguientes:

- Solicitud de Subvenciones para la ejecución de actuaciones que puedan enmarcarse en algún Plan de Obras u otro tipo de fondo público habilitado para tal fin.
- Informe y Propuesta para contratación del proyectista.
- Informe y Propuesta para la contratación de la obra.
- Redacción de Pliegos de Condiciones técnicas.
- Estudio de Plicas.
- Informe de las Plicas para Contratación.
- Informe y Propuesta para la contratación del Director de la obra y del Coordinador de Seguridad y Salud.
- Informe para el nombramiento del técnico supervisor municipal de la obra.
- Petición de presupuestos para las obras menores.
- Informes para la contratación de las obras menores.
- Petición documentación previa al comienzo de la obra.

- Revisión de certificaciones.
- Redacción de las Actas de Comprobación de Replanteo, Paralización, Reinicio, Recepción Parcial, Recepción Definitiva.
- Redacción e n colaboración c o n asistencia j u r í d i c a d e Resoluciones d e ejecución subsidiaria, dentro de los plazos de garantía de las obras.
- Petición de documentación final de obra.
- Y otros que surjan durante la ejecución de las obras.

1.3.2.- Otras competencias.

- Llevar a cabo los proyectos de creación de infraestructuras, así como mejoras del espacio urbano, para que hagan de Alcantarilla una ciudad más accesible y sostenible.
- Tramitar los expedientes de contratación en materia de obras públicas y suministros, así como los de infraestructuras, ya sean ejecutados únicamente por esta administración o en régimen de colaboración con otras administraciones.
- Gestionar las sugerencias y reclamaciones que realizan los vecinos, bien a través de instancia presentada en el RGE Ayuntamiento, bien dirigidas al área de Participación Ciudadana y, direccionadas a nuestra oficina, así como, las recibidas en atención directa (telefónica o presencial de atención al público que desde este Área se realiza).
- Favorecer la accesibilidad peatonal y vial.
- Llevar a cabo obras de remodelación y/o adaptación para nuevos usos de instalaciones o edificios municipales.
- Elaborar proyectos, así como llevar a cabo la dirección y ejecución de los mismos, especialmente los que afectan a las vías urbanas, infraestructuras públicas, acondicionamiento y mantenimiento de las infraestructuras.
- Controlar, vigilar y supervisar los proyectos y obras de oficios de instalaciones e infraestructuras públicas municipales que se realicen por las empresas contratistas o por medios propios, incluso las que dirijan técnicos externos, controlando que la obra, las certificaciones emitidas y los plazos se ajusten a lo contratado.

- Supervisar y realizar seguimiento de las obras de edificación e instalaciones municipales.
- Redactar los Pliegos de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación tanto de las obras nuevas, como de renovación y o acondicionamiento, así como de los contratos de asistencia técnica en su caso.
- Recepcionar y tramitar las propuestas o proyectos de obras que sean formulados respecto a las obras o gastos de inversión en edificios e instalaciones municipales ya existentes.
- Realizar Asistencia Técnica en los trabajos de programación, gestión de las obras y proyectos que se deban acometer y que surjan a propuesta de otras concejalías municipales, y sobre los que exista el oportuno acuerdo del órgano competente, o en su caso responda a trabajos de cooperación con las mismas.
- Realizar informes técnicos de la materia o cuestión pertinente en cada caso.

Mantenimiento:

- Realizar trabajos de reparación y conservación de las instalaciones municipales así como, de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- Efectuar estudios, inspecciones, informes y propuestas sobre medidas concretas de actuación en el mantenimiento de los edificios municipales, así como en infraestructuras públicas y redacción de los Pliegos de Condiciones Técnicas que rigen en los contratos de mantenimiento referentes a Ascensores, calderas, Mantenimiento de extintores y sistema contra incendios así como del resto de los servicios prestados por empresas externas.
- Controlar, vigilar y supervisar los contratos de mantenimiento con el seguimiento de los PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICAS aprobados administrativamente.
- Realizar trabajos de mantenimiento, tales como la climatización, el mantenimiento de aparatos elevadores, instalaciones de ACS y AFCH (control de Legionela), extinción incendios, calderas, centros de transformación, pararrayos, grupos electrógenos, y otros oficios (fontanería,

carpintería, electricidad, etc.).

Se establecen dos divisiones: Mantenimiento Correctivo y Mantenimiento Preventivo.

Mantenimiento Correctivo:

Dentro de este apartado se realizan tareas de reparación y conservación de todo tipo de elementos que se encuentren dentro de las Dependencias Municipales, ya sea con los medios humanos propios del Área, o bien con empresas externas que realizan esas labores en dependencias municipales. Las tareas más habituales podrían resumirse en las siguientes:

- Cerrajería:** Reparación y sustitución de cerraduras, soldadura de elementos metálicos ornamentales y/o de seguridad (vallados interiores, etc.), reparaciones de carpintería metálica, etc.
- Fontanería:** Reparación y sustitución de todo tipo de elementos de fontanería (cisternas, inodoros, griferías, etc.)
- Carpintería:** Reparación y sustitución de carpintería de madera, colocación de elementos ornamentales, creación de mobiliario auxiliar, etc.
- Electricidad:** Reparación de averías eléctricas, sustitución de mecanismos, instalación de tubos, focos y bombillas, etc.
- Pintura:** Pintado de paramentos de locales municipales, o suministro de pintura a los conserjes encargados de mantenimiento en las distintas dependencias.
- Pequeñas reparaciones de albañilería:** Con el apoyo del Área de Obras, reparaciones de tabiquería, solados, etc. así como cualquier tipo de pequeña demolición en el interior de las dependencias.

A continuación, se detallan los **importes totales** destinados a **Mantenimiento Correctivo**, donde se incluye todos los trabajos de mantenimiento y conservación no incluidos en los contratos de mantenimiento preventivo.

- Mantenimiento Edificios Municipales y Colegios Públicos se destinaron 100.000 €.
- Mantenimiento de Vías Públicas se destinaron 30.000 €.

A continuación, se adjunta una tabla con los **costes de mantenimiento preventivo** en los que se incurrió durante el año 2021 por cada tipo de instalación anteriormente

mencionada:

INSTALACIÓN	COSTE MANTº PREVENTIVO
CLIMATIZACION <70 KW	14.761,67 €
OCAS ASCENSORES	399.30 €
MANTENIMIENTO CALDERAS	8.603.50 €
ASCENSORES	6.092.50 €
MANTENIMIENTO EXTINTORES Y ALARMAS	4.349,95 €

TOTAL 34.206.92 €

1.3.3.- Personal adscrito a la Concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico

El Área de Obras Vías Públicas y Mantenimiento así como, el Área de Servicios, Parques y Jardines comparten el personal para cuantas tareas surjan según sus respectivas competencias, aptitudes y oficios.

- Jefatura de Servicio.
- Unidad Técnica.
- Unidad Administrativa.
- Encargados, vigilantes y personal de oficios.

Esta Área la conforman 35 trabajadores (este número de trabajadores es fluctuante durante el año, pudiendo aumentar dependiendo de la demanda de trabajo), que ocupan los siguientes puestos:

Número trabajadores	Puesto de trabajo
1	Jefatura de Servicio
2	Técnicos (Ingeniero Técnico Industrial)
1	Arquitecto Técnico
2	Administrativos Especializados
1	Administrativa
1	Auxiliar Administrativa
5	Encargado de Obras y Servicios
1	Palista
8	Operarios
1	Fontanero
1	Cerrajero

3	Oficiales Electricistas
1	Técnico para la Prevención de Legionelosis
2	Oficiales Albañilería
2	Limpiadoras
3	Enterradores

La Jefatura de Servicio y sus funciones:

La jefatura de Servicio depende jerárquicamente del Concejal del Área, tiene como principal función implementar las decisiones del gobierno, mediante el adecuado empleo de los recursos que tiene asignados.

Es responsable del funcionamiento de las unidades que integran la concejalía. Así mismo, coordina y colabora con otras concejalías municipales en aquellas actividades que se le requiera.

La Unidad Técnica y sus funciones:

Sus principales funciones son la de redacciones de Proyectos Técnicos, Memorias Valoradas, Informes Técnicos, control de subvenciones y supervisión de ofertas. Así como también la supervisión de Proyectos, Asistencia y Control de obras municipales. Son los encargados del control y ejecución de los de los contratos de obras (menores y abiertos), contratos de servicios, concesiones, mantenimiento, etc. con ayuda de los encargados de cada oficio.

La Unidad Técnica está apoyada por el personal de administración.

La Unidad Administrativa y sus funciones:

Tiene como principal responsabilidad el desarrollo del trabajo administrativo que se genere así como:

- Elaboración de documentos, inicio de expedientes de contratación trámite y comunicación de expedientes, informes, archivo, atención al público, atención telefónica etc.
- Asistencia a la Jefatura de Servicio, a La Unidad Técnica y a los Encargados y Vigilantes.
- Agenda Jefe de Servicio y Concejal del Área.
- Elaboración de partes de trabajo y control de los mismos con otras Áreas (Policía Local, Deportes, Cultura, Transparencia, Régimen Interior, Alcaldía).
- Elaboración de partes de trabajo y control de los mismos según correo

electrónico y Expedientes de Gestiona (Colegios, Asociaciones, vecinos en general).

- Tramitación de Propuestas, elaboración de informes y su remisión, control de las compras, control de contabilidad, gasolina, facturación, presupuesto.
- Tramitación de subvenciones (SEF, Comunidad Autónoma, etc.)
- Tramitación de incidencias de personal, horas extras, informes, control de vacaciones, médico, AP, etc. de cada empleado.

Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

Los Encargados, Vigilantes y Personal de Oficinas y sus funciones:

Estos tienen como misión principal la coordinación de los trabajos que corresponden a la concejalía, tanto en la gestión del mantenimiento de instalaciones y de la vía pública, como el control de servicios gestionados indirectamente (por otras empresas).

Estos también gestionarán los partes de trabajo, los materiales empleados etc. Esta Unidad depende de la unidad técnica y de la Jefatura de Servicio.

1.3.4.- Líneas de actuación y desarrollo del servicio

Los empleados públicos deberán desempeñar con diligencia las tareas que tengan asignadas y velar por los intereses generales con sujeción y observancia de los principios éticos y de conducta establecidos en la legislación vigente.

Se mantendrá el control de los datos personales de los usuarios conforme dispone la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

La atención será personalizada, conociendo en todo momento la identidad de la persona que le atiende, adaptada a las circunstancias del interlocutor y durará el tiempo necesario para la resolución de sus dudas o gestión demandada.

Cuando la información demandada sea específica, el personal de la oficina le pondrá en contacto con la unidad administrativa competente o le facilitará su número y dirección.

La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte de todo el personal, mostrando voluntad de ayuda y, manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.

Se mantendrá contacto permanente con entidades y administrados.

1.3.5.- Datos

En el Área de Obras, y Mantenimiento se realizan partes de trabajo para dar solución a las diversas anomalías detectadas en la Vía Pública, en las dependencias municipales y los distintos Colegios del Municipio, bien de oficio, bien a solicitud del interesado. Asimismo, se realizan actuaciones de supervisión, seguimiento y comprobación de aquellas tareas asignadas, tanto al personal propio, como aquellas contratadas indirectamente.

PARTES DE TRABAJO AÑO 2021:

PARTES	OBRA S	MANTENIMIE NTO DEPENDENC	COLEGIOS
ABIERTOS	108	198	51
CERRADOS	210	850	450

1.3.5.- Memoria Económica

CONTROL DEL GASTO POR PARTIDAS- ÁREA DE OBRAS, VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Partidas y Presupuesto		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
Obras y Vías Públicas		
10404 1532 6090	ASFALTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	220.980,89 €
10404 1532 6190	PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS	154.913,78 €
10404 1532 762	TRANSFERENCIAS CONVENIOS	74.791,33 €
10404 1651 6190	RENOVACIÓN DE ALUMBRADO	50.000,00 €
10404 1711 6190	REMODELACIÓN PLAZAS Y JARDINES	225.036,12 €
10404	23100	6090
	ACCESIBILIDAD	
66.152,99 €		
10404 2310 6320	EDIFICIOS ASISTENCIA SOCIAL	120.091,56

Mantenimiento		
10405 1533 210	GASTO ORDINARIO VÍAS PÚBLICAS	
10405 3200 22799	MANTENIMIENTO CONSERJERIA COLEGIOS	209.000,00
10405 9200 212	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	100.000,00
10405 9200 2130	MANTENIMIENTO INSTALACIONES TECNICAS	50.000 €
10405 9200 214	REPARACIONES VEHICULOS	26.000 €
10405 9200 624	ADQUISICIÓN VEHICULOS	
10405 9200 22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	19.000 €
10405 9200 623	ADQUISICION MAQUINARIA UTILLAJE	10.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		444.000,00€

Gastos por Partida Presupuestaria

OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS

10404 1532 6090 –ASFALTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- Contenedores soterrados en c/ Mayor y plaza de abastos de Campoamor
- Tubos de canalización y arquetas de hormigón c/ Ánimas
- Demolición y Reposición acceso c/ Mayor a plaza Adolfo Suárez
- Vial y aceras en calle Francisco Teruel Sáez por efectos de la Dana.
- Reparación batería de contenedores soterrados frente al jardín de la Constitución.
- Proyecto de renovación asfáltica de pavimento de calzada en el PIOM.
- Tubos de acero para cerramiento en avda. Del Príncipe.
- Construcción de Acera en c/ Barreras.
- Suministro y colocación de 210 ML de talanquera de madera para protección de acueducto y acequia del Turbedal.

Total Gasto Partida

177.270,74 €

10404 1532 6190 -PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS

- Reparación de Pavimento de Aglomerado de varias calles en mal estado de Alcantarilla 2020.
- Pavimentación c/ Val y Renovación de acera c/ Sevilla con C/ Aurora
- Obras Puntuales de Acondicionamiento en Plaza Adolfo Suárez y Plaza San Pedro
- Obras Puntuales de Acondicionamiento en Plaza Adolfo Suárez y Plaza San Pedro
- Obras Puntuales de Acondicionamiento en Plaza Adolfo Suárez y Plaza San Pedro

Total Gasto Partida 104.377,74 €

10404 1651 6190-RENOVACIÓN DE ALUMBRADO

- Luminaria led c/ Alcalde Alfonso Pacheco Martínez.
- Contrato menor sobre instalación eléctrica para nuevas oficinas de S. Sociales.
- Alumbrado Zonas Peatonales Pabellón Ángel Sornichero.
- Dotación cableado alumbrado público urbanización Cabezo Verde.
- Cartel luminoso Policía Local.
- Sustitución luminarias camerinos Centro Cultural Infanta Elena.
- Renovación de Farolas en Calle Mayor de Alcantarilla.
- Instalación de Luminarias en Puente de las Pilas.
- Suministro y Colocación de Farolas Solares en Avda. Príncipe y Ctra. de las Torres.
- Reposición Columnas de Alumbrado Público en Avenida del Príncipe.

Total Gasto Partida 40.439,18 €

- Adquisición de papeleras con dispensador de bolsas, fuente y cartel para parque canino "Los Arcos".
- Remodelación en plaza de San Roque de Alcantarilla. Dotación cableado alumbrado público urbanización Cabezo Verde.
- Letras metálicas corporativas identificativas Municipio de Alcantarilla con jardineras. Sustitución luminarias camerinos Centro Cultural Infanta Elena.
- Ajardinamiento de taludes y parterres en el Parque del Acueducto.
- Jardineras circulares 50 unidades.
- Estructura Área Recreativa Parque del Acueducto.
- Jardineras de Chapa Cuadrada de 800 x 800 plaza San Pedro.
- Empotrables Led y Alimentadores para Escalinata plaza de San Pedro.
- Suministro embellecedores escaleras plaza San Pedro.
- Reposición y completado de arbolado parcela junto a instituto Alcántara.
- Diseño y Pintura Mural Área Recreativa Museo de la Huerta de Alcantarilla".
- Adecuación de Terreno para Ajardinamiento del Entorno del Museo de la Huerta.
- Adecuación del Entorno de la Noria de Alcantarilla (Modificación de vallado y Puerta Acceso Parque Acueducto).
- Contrato Mixto de Suministro e Instalación de Velas para Sombras en el Área Infantil del Entorno del Acueducto de los Arcos y Área Recreativa.
- Renovación de vidrio laminar en escalera de Muro Verde.
- Suministro de Juegos Infantiles para su Instalación en Plaza de San Roque.
- Ajardinamiento Parque de Campoamor.
- Suministro de Juegos Infantiles y Caucho para Parques y Jardines.
- Adecuación del Terreno para Cierre Perimetral

Antigua Discoteca.

- Puerta Cierre Perimetral Antigua Discoteca.
- Postes de Madera cilindrados para Instalación en el Parque del Acueducto

Total Gasto Partida 297.391,09 €

10404 23100 6090- ACCESIBILIDAD

- Adecuación Varias Calles de Alcantarilla.
- Material Construcción obras de Accesibilidad en Centro Salud y Tejeras.
- Suministro de gravín 6-12 especial para Acondicionamiento Acceso al Cementerio Municipal.
- Construcción de Acera en C/ Perito Agrícola Juan López con Calle Maestra Lola Meseguer.

Total Gasto Partida 59.249,00 €

10404 23100 6320- EDIFICIOS ASISTENCIA SOCIAL

- Remodelación del Edificio CAI para Acondicionamiento de Oficinas de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Iluminación Centro de Atención a la Infancia (CAI).
- Reposición de Luminarias en el Centro de Estancias Diurnas para Eficiencia Energética.
- Instalación Telecomunicaciones nuevas oficinas Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Sustitución de máquina de aire acondicionado en el Centro de Estancias Diurnas.
- Reparación de persianas en el Centro de Atención a la Infancia.

Total Gasto Partida 126.719,49 €

10404 3210 6320- INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN INFANTIL

- Instalación de Bomba en Colegio Vistabella.

- Instalación de 2 radiadores en el Colegio Jacinto Benavente.
- Instalación de 4 radiadores en el Colegio San José Obrero.
- Material para infraestructura de colegios municipal.

Total Gasto Partida 14.305,16 €

10404 3360 6090- REGENERACIÓN URBANA CULTURA

- Ampliación y Adecuación de la Ruta del Agua del Municipio de Alcantarilla.

Total Gasto Partida 64.870,57 €

10404 3360 682- EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

- Instalación Alumbrado Ornamental del Parque del Acueducto.
- Instalación de Alumbrado Ornamental en Puente de las Pilas.
- Construcción de Muro Perimetral y Cerrajería en el Entorno del Acueducto.
- "Rehabilitación y Ampliación Museo Etnológico de la Huerta de Murcia e Integración con su Entorno".
- Musealización del Museo de la Huerta.
- Obras de Reforma de Planta 1ª de Plaza de Abastos de S. Pedro para Aula de Estudio.
- Obras de Rehabilitación del Edificio de la Fábrica Esteva "Antigua Fábrica de Hielo".
- Rehabilitación del chalet de José María Precioso.
- Reforma Ermita Virgen de la Paz.
- Hormigón para las Obras del Museo de la Huerta.

Total Gasto Partida 1.1576.550,34 €

10404 3360 6890- REHABILITACIÓN ENTORNO DEL MUSEO DE

- "Suministro e instalación de Juegos en el Área Infantil del Entorno del Acueducto de Los Arcos".
- "Rehabilitación del Entorno del Museo Etnológico de la Huerta, Noria y Acueducto, como Zona de Interés Cultural, FASE II -POS 20-21.
- "Acondicionamiento y Renovación del Jardín de Campoamor 2ª FASE" -POS 20-21.
- Mudanza mobiliario Museo de la Huerta.
- Plan Complementario "REMODELACIÓN DE JARDÍN EN CARRIL DE CABALLERO" a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (P.O.S. 2020/2021)
- Adecuación de Accesos del Entorno del Museo de la Huerta.
- "Suministro de Arquetas, Tapas y Horas de Camión para Rehabilitación del Entorno de Museo".
- Retirada de Escombros y Acondicionamiento de Tierras junto a la Rueda.
- Valla de Protección en Lateral Museo de la Huerta con Área Recreativa.

Total Gasto Partida

571.363,90 €

10404 3420 6320- DEPORTES, REPARACIÓN Y REFORMA

- Sustitución pavimento deportivo y equipamiento en pabellón "Magritas".
- Suministros de material eléctrico para reforma en el pabellón Fausto Vicent.
- Impermeabilización de cubierta y Reforma de Aseo, en el Polideportivo Municipal "Ángel Sornichero".
- Suministro de Módulo Prefabricado para Bar-Cafetería en el Polideportivo Municipal Ángel Sornichero.
- Tableros de Pino rojo para instalación módulo prefabricado en Polideportivo Municipal.
- Instalación de Luminarias en Piscina Cubierta.
- Acondicionamiento de Palco en el Pabellón Fausto Vicent.
- Instalación de Moqueta Ferial.

Total Gasto Partida

122.110,53 €

10404 9200 22706- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS

- Estudio de Arqueología en Alcantarilla.
- Redacción de Proyecto de Remodelación del jardín en Carril de Caballero. T.M. Alcantarilla (Murcia).
- Levantamientos topográficos estado actual de la zona para la ejecución del proyecto Ruta del Agua en el Término de Alcantarilla.
- Replanteo Topográfico en Recinto Ferial.
- Redacción Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma de Planta 1ª para Aula de Estudio-Mercado San Pedro de Ordenación de Término Municipal de Alcantarilla.
- Proyecto básico y de Ejecución de Rehabilitación de Estructuras y Cubiertas del Chalet de José María Precioso en Alcantarilla.
- Honorarios Redacción Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación Estructural Cubiertas y Fachadas Casa Esteva.
- Honorarios Redacción Proyecto instalación eléctrica baja tensión Museo de la Huerta.
- Resto Pendiente de facturar contrato Servicios D. Técnica Excavación Arqueológica POS 2018-2019.
- Honorarios Redacción Proyecto B y E. de Nave para usos múltiples en el entorno de Museo de la Huerta.
- Supervisión Arqueológica en Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Museo Etnológico de la Huerta de Murcia e Integración en su Entorno (Fase I) Alcantarilla.
- Redacción de Proyecto de Acondicionamiento de la Plaza de la Inmaculada.
- Proyecto de Rehabilitación de Cubierta de la Ermita de la Paz.
- Topografía y perfil de la Cequeta.

Total Gasto Partida

61.996,18 €

0405 1533 210- GASTO ORDINARIO VÍAS PÚBLICAS

PROVEEDORES VARIOS

Suministros de material de construcción diverso para mantenimiento de la vía pública	30.000 €
Gasto Partida	30.000 €

10405 3200 22799- MANTENIMIENTO CONSERJERIA COLEGIOS

Contrato ORTHEM	209.000,00 €
Gasto Partida	209.000,00 €

10405 9200 212- MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES

Varios Proveedores	100.000,00 €
Gasto Partida	100.000,00 €

10405 9200 22103- COMBUSTIBLE Y CARBURANTE

Gasto Partida 19.000,00 €

10405 9200 2130- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉCNICAS

A3 ASCENSORES	Contrato Mantenimiento Ascensores	6.092,50 €
EXTINCISE	Contrato Mantenimiento Extintores y Alarmas contraincendios	4.349,95 €
TERMOCLIMA	Contrato Mantenimiento de Climatización	14.761,67 €
MONCOBRA	Contrato de Mantenimiento de Calderas	8.603,50 €
VARIOS	Varios trabajos sueltos genéricos	5.000,00 €
	Varios	19.795,88 €
Gasto partida		50.000,00€

10405 9200 214- REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

PROVEEDORES VARIOS	Diversas reparaciones y adquisición de suministros de auto recambios	20.000,00 €
PROVEEDORES	Caja Fija	300,00 €
Gasto partida		20.300,00€

10405 9200 22103- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y UTILLAJE

PROVEEDORES VARIOS

Gasto partida 10.000,00 €

10405 9200 624- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO

Gasto partida 6.000 €

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la carta de servicios

En La Carta de Servicios de la concejalía de Desarrollo de Ciudad y Patrimonio Histórico, se recogen como compromisos de calidad, avanzar hacia la excelencia en la prestación de los servicios públicos, y lograr la satisfacción de la ciudadanía mediante la implantación de pautas y criterios que orientan la actuación de todas las unidades que la integran para lograr estos objetivos. Para ello, se deben implantar mejoras de forma continua y, en especial, en lo referente a la atención al público y la capacidad de respuesta a sus solicitudes y/o reclamaciones.

Así mismo, para el año 2021, se pretende consolidar los proyectos puestos en marcha durante el año 2020 y, detallados anteriormente, así como, la puesta en marcha de nuevos proyectos, alcanzando los objetivos propuestos y produciendo un impacto positivo a la población, todo ello, mediante una gestión eficaz, eficiente y responsable.

En lo referente a la calidad en la atención se hace una valoración altamente positiva, apoyada en:

- Una atención inmediata sin tiempos de espera innecesarios tanto por vía telefónica, como las derivadas de otros departamentos, y en especial, de la Oficina de Atención al Ciudadano o de Participación Ciudadana, así como, aquellas de forma presencial se atiende en las oficinas de la Concejalía.
- Una vez recogida la incidencia por cualquier vía de las anteriormente descritas, se intenta dar respuesta inmediata a la cuestión planteada o, en su caso, se deriva al departamento o persona que pueda dar respuesta. Si la consulta o solicitud guarda relación con los servicios de competencia de la concejalía, se realiza un *parte de incidencias* para su valoración por el responsable del servicio. Una vez dado el visto bueno por éste, es entregado a los distintos encargados de obras para programación y ejecución.
- A nivel interno y, en aquellos asuntos en los que es solicitada nuestra colaboración

o participación, se ha mejorado los tiempos de respuesta y remisión de documentación.

- Todo el personal guarda en todo momento la debida consideración y respeto a los usuarios, y facilita su identificación si así se lo solicitan.
- Se han acortado los tiempos de ejecución de los partes de trabajo que son atendidos en no más de 72 horas, salvo que su realización implique una inversión económica costosa o de gran duración en cuyo caso se programaría su ejecución previa aprobación del gasto. Para los casos urgentes la intervención es inmediata.
- Cuando se trata de quejas o reclamaciones que, por motivos de diversa índole no pueden ser atendidas, se contacta con el vecino en cuestión para dar una explicación comprensible de los motivos. En caso de que el interesado lo requiera expresamente se le contesta por escrito.

Servicio de Servicios, Parques y Jardines

Presentación.

La memoria anual del Área de Servicios, Parques y Jardines del año 2021, se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 149 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales [BOE n.º 305, de 22 de diciembre de 1986], reflejando los resultados alcanzados por este departamento, desde el punto de vista de los objetivos y prioridades que se fijaron para el año que culminó, con la finalidad de mejorar la calidad de los Servicios Públicos que debe prestar el Municipio de Alcantarilla según lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local [BOE núm. 80 de 3 de abril de 1985], en adelante LRBRL, y demás legislación vigente.

El presente documento, pretende ser lo más objetivo posible al recoger las actividades realizadas durante el año 2021, y analizar si se cumplieron con los objetivos trazados por el área de Servicios, Parques y Jardines en materia de: limpieza viaria; recogida de basuras; gestión de ecoparques; mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes; mantenimiento y conservación de alumbrado público; limpieza de dependencias municipales y colegios; agua y saneamiento; mantenimiento del cementerio municipal; servicios varios y administración.

Por lo expuesto, presentamos las principales actividades desarrolladas por el Área de Servicios, Parques y Jardines durante el año 2021, así como, el análisis de la disposición que desde este departamento, se ha realizado del presupuesto asignado a esta área, para la gestión y ejecución de las labores inherentes a todos los servicios competentes a la misma.

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

Las ciudades además de disponer de infraestructuras básicas deben disponer de servicios básicos que proporcionen una adecuada calidad de vida de sus habitantes.

Además estos servicios deben ser sostenibles y en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, son de competencia municipal.

El Área de Servicios, Parques y Jardines, tiene la responsabilidad de los siguientes servicios básicos:

- Recogida y tratamiento de residuos.
- Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- Limpieza viaria.
- Alumbrado Público.
- Cementerio y actividades funerarias.
- Parques y Jardines Públicos.

La voluntad de este Ayuntamiento no es solo la prestación del servicio, es además alcanzar un grado óptimo de bienestar de sus ciudadanos, y mejorarlos de forma continua.

1.2. Personal adscrito

El Área de Servicios, Parques y Jardines está integrada por el mismo personal que toda el área de OYS:

- **Jefatura de Servicio**

La jefatura de Servicio depende jerárquicamente del Concejal del Área, tiene como principal función implementar las decisiones del gobierno, mediante el adecuado empleo de los recursos que tiene asignados. Asimismo es el responsable del funcionamiento de las unidades que integran dicha Área. Se coordinará con otras Áreas municipales en aquellas actividades que se le requiera.

- **Unidad Técnica**

Sus principales funciones se centran en la prestación del servicio de alumbrado público con medios municipales, que actualmente está compuesta por un técnico y compartido con el Área de Obras, Vías Públicas y Mantenimientos.

- **Unidad Administrativa**

Tiene como principal responsabilidad el desarrollo del trabajo administrativo que se genere así como elaboración de documentos, trámite y comunicación de expedientes, informes, archivo, atención al público, etc. Asistencia a la Jefatura de Servicio, y a los Encargados y Vigilantes. El Mantenimiento de relaciones con otras Áreas (tramitación de Propuestas, elaboración de informes y su remisión, incidencias del personal adscrito al Área. Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

- **Encargados, Vigilantes y Personal de Oficios y sus funciones:**

Estos tienen como misión principal la coordinación de los trabajos que corresponden al Área, tanto en la gestión de órdenes de trabajo internas, como en la supervisión de los servicios prestados por empresas arrendatarias de servicios municipales. Esta Unidad depende directamente de la Jefatura de Servicio.

1.3. Objetivos

Son objetivos generales del Área, la prestación adecuada de los Servicios de su competencia, según se detalla:

- **SERVICIOS MUNICIPALES PARCIALMENTE EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA.**

- Limpieza de Edificios Municipales (con Personal municipal y

gestión indirecta con empresa de servicios - limpieza).

- **SERVICIOS MUNICIPALES EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA.**

- Servicio de Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público.
- Servicios Varios (montajes diversos para actos y actividades).
- Servicio de Mantenimiento y Conservación del Cementerio Municipal.

- **SERVICIOS MUNICIPALES EN MODO DE GESTIÓN INDIRECTA.**

- Servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes y Fuentes del T.M. de Alcantarilla.
- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.
- Gestión Indirecta mediante Contrato del Servicio De Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos del T.M. de Alcantarilla.

Son objetivos específicos del Área, satisfacer las solicitudes tanto de ciudadanos, colectivos, Asociaciones y otras Áreas municipales en el ámbito de nuestras competencias.

1.4.- Líneas de actuación

1.4.1. GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES; PARCIALMENTE EN MODO DE GESTIÓN DIRECTA.

LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
ASIGNADO Empresa contratada limpieza dependencias	
	995.000,00 €
Productos Limpieza y Aseo	30.000,00 €
TOTAL	1.025.000,00 €

Con este presupuesto se atiende un total de 36 dependencias municipales y colegios que se detallan a continuación, haciendo especial mención del aumento de limpieza de dependencias por la **PANDEMIA COVID-19**.

NOMBRE DEPENDENCIA/COLEGIO

Martínez
CEIP Campoamor
CEIP Jacinto Benavente
CEIP Jara Carrillo
CEIP Nuestra Señora de la Asunción
CEIP Nuestra Señora de la Salud
CEIP San José Obrero
CEIP Tejeras
CEIP Vistabella
Escuela de Adultos
Escuela de Idiomas
Juzgado de Paz
Obras y Servicios Públicos (oficinas y almacén) Servicios Sociales
Antigua Lonja de
Pescados Policía Local,
UME, Bomberos Cruz
Roja y Cavi
Casa Consistorial
(Ayuntamiento) Centro
Social Cabezo Verde
Comedor Social
Centro de Estancias
Diurnas Casa de la
Juventud Agencia de
Desarrollo Local
Centro de Participación Ciudadana y
Biblioteca
Oficina de Turismo
Museo de la Huerta
Centro Personas Mayores Campoamor
Centro Cultural Infanta
Elena Archivo Municipal
Cayitas Archivo
Municipal
Piscina Cubierta
Centro Integral San José Obrero
Centro Atención Temprana
CAI (Centro Atención Temprana)
Ermita Ntra. Sra. de la
Salud Pabellón Ntra. Sra.
de la Salud Pabellón Jara
Carrillo
Pabellón Santiago Tomás
Magritas Pabellón Jose
Antonio Abellán Pabellón
Samaniego

DIRECCIÓN CEE Eusebio

C/ Alcalde José Pérez García
 C/ San Pancracio
 C/ Alcalde Alfonso Pacheco Martínez
 C/ Médico José Capel
 C/ Carmen
 C/ Madrid
 C/ Terminación
 Avda. Ejército del Aire
 C/ Puerto Rico
 C/ Manuel Abizanda Vera
 C/ Nuestra Sra. De la Salud
 C/ Mayor, 40
 C/ Madrid, 86
 C/ Mayor (encima Plaza Abastos S. Pedro) C/ Alcalde Francisco Hernández Aráez Avda. Príncipe S/N
 C/ Carmen nº 20
 Plaza San Pedro, 1
 C/ Río Tajo, S/N
 Plaza Sabio
 Lorente
 C/ Antonio Galindo Caballero, 4
 C/ Mayor, 215
 Plaza Escultor Anastasio Mtnez Valcárcel Plaza Escultor Anastasio Mtnez Valcárcel Plaza Escultor Anastasio Mtnez Valcárcel Avda. Príncipe s/n
 C/ Doctor Fleming, 18
 C/ Carros, 37
 Plaza Cayitas
 C/ Cádiz, 4
 C/ Basilio Antonio Cobarro, s/n
 C/ Mar Menor s/n
 C/ Tranvía, 2
 C/ Obispo Javier Azagra con Doctor Agustin Navarrete
 Avda. Príncipe
 S/N Avda.
 Príncipe S/N
 E/ Estación de Lorca
 S/N C/ San Sebastián
 S/N Jardín de
 Campoamor
 C/ Francisco Carrasco Torres

**** Las dependencias en color gris no se limpian por este servicio.**

Demandas de Servicios recibidas con respecto a la limpieza de colegios y dependencias municipales

En el año 2021, el número de avisos recibidos en el Área, para llevar a cabo servicios con respecto a la limpieza de dependencias municipales son fundamentalmente:

- Solicitudes semanales de reposición de productos en diversas dependencias.
- Solicitudes de diversos servicios solicitando refuerzo de limpieza por eventos.
- Este año 2021 ha sido un año especial debido a la **PANDEMIA COVID-19**, por lo que se ha consumido más productos de limpieza, para cubrir las necesidades según indicaciones del Ministerio de Sanidad y de la Comunidad Autónoma.

Productos de limpieza y aseo.

Para ejecutar las tareas de limpieza de dependencias municipales y colegios, tanto al personal adscrito al Área de Obras y Servicios Públicos, como al personal de la empresa contratada, se les suministra la totalidad de los productos de limpieza y aseo que necesitan. Dichos productos se depositan en cada uno de los centros por el Encargado Municipal y por parte de la propia empresa.

El presupuesto del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales en el año 2021, con cargo a la partida: 10402 9200 22110, Productos Limpieza y Aseo fue de 30.000 €.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Actualmente, la gestión y ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación del alumbrado público en todo el término municipal de Alcantarilla lo ejecuta la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., haciendo actuaciones como el cambio a bombillas Led y Estudio Energético y de ahorro en la facturación del alumbrado.

Presupuesto del Servicio

El presupuesto del servicio de mantenimiento y conservación del alumbrado público en el T.M de Alcantarilla en el año 2021, está compuesto por dos partidas presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
10402.1651.22100 - Alumbrado Público Suministro Eléctrico	350.000,00
€	
10402.1651.2130 - Mantenimiento de Alumbrado Público	45.000,00 €
10402 1651 1263 - Contrato Servicios Energéticos	
600.320.41 €	
TOTAL	995.320,41 €

Con cargo a la partida de mantenimiento se compran suministros eléctricos muy diversos, ya que las necesidades básicas para el mantenimiento de este servicio, así lo requieren.

Recursos humanos del servicio.

La empresa adjudicataria del mantenimiento y conservación del alumbrado público de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A. Se realizaron por parte de esta empresa una serie de inversiones encaminadas a la renovación de la totalidad de las luminarias existentes en el municipio a tecnología LED, que no solo implicó la sustitución de los puntos de luz, sino también, la actualización de los diferentes centros de mando, así como la sustitución de líneas eléctricas tanto subterráneas como aéreas.

A. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

En el año 2021 desde el Área de Obras y Servicios Públicos se llevó a cabo la gestión y ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas de las diferentes dependencias municipales, así como de los colegios de educación primaria del municipio. Las labores realizadas durante todo el año fueron de mantenimiento y conservación. Para estas labores se dispuso de 3 electricistas, ampliándose a 4 electricistas en ocasiones puntuales por necesidades de refuerzo en algunas labores específicas, mas 1 técnico.

Presupuesto del Servicio

Con cargo a la partida de mantenimiento se compran suministros eléctricos muy diversos, ya que las necesidades básicas para el mantenimiento de este servicio, así lo requieren.

Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio asciende a 3 vehículos, entre los que

podemos encontrar:

- 1 camión cesto.
- 2 automóviles.

El parque móvil con el que cuenta la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A. asciende a 3 vehículos, entre los que podemos encontrar:

- 2 camiones cesto.
- 3 automóviles.

Demandas de Servicios recibidas con respecto al Servicio de Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público.

Con este presupuesto se realizaron un total de **189** actuaciones para el mantenimiento del alumbrado público, de diferente envergadura y **325** actuaciones en Mantenimiento de Dependencias, Colegios, apoyo en eventos, festejos y mantenimiento de semáforos según peticiones de Policía Local.

Las distintas necesidades atendidas por este Servicio se han iniciado por tres cauces distintos:

- Iniciados de oficio.
- Iniciados a solicitud de otros departamentos del Ayuntamiento.
- Iniciados a instancia de parte del ciudadano. Estos a su vez pueden iniciarse:
 - mediante instancia presentada en registro general;
 - mediante llamada telefónica;
 - a través de correo electrónico;
 - mediante solicitud presencial en estas dependencias.

Mecánica General de actuación (proceso común en todos los servicios competentes al Área con pequeñas variaciones).

Detectada la incidencia bien de oficio o a través de terceros, se transcribe a un parte de trabajo para que el Jefe de Servicio del Área, atendiendo a razones técnicas y debidamente motivadas, considere si procede o no la ejecución de lo solicitado. Este parte a su vez se entrega al encargado municipal del servicio y al Jefe de

Sección Técnica en alumbrado público, para su ejecución.

Una vez ejecutado el trabajo, se entrega el parte firmado por el trabajador que lo ha realizado para su inclusión en base de datos, y posterior archivo.

Las iniciadas de oficio son aquellas detectadas por el personal del Área y se trata fundamentalmente de: sustitución de luminarias fundidas; rearmar servicio de alimentación interrumpida en dependencias municipales; revisiones en cuadros de mando; revisiones y sustitución de relojes astronómicos, apoyo con el camión cesto para el servicio de Jardinería, y cualquier otro que pueda surgir en horario laboral o fuera de él, por el servicio de guardia.

Los trabajos requeridos por otros departamentos del Ayuntamiento son en su mayoría:

- o Solicitudes de inspección para la retirada de farolas o cableado en fachada, con motivo de la concesión de licencias urbanísticas tanto de obra mayor como de obras menores.
- o Reparaciones de cuadros eléctricos en zonas de acceso público por vandalismo.
- o Reparaciones en alumbrado exterior de dependencias municipales.
- o Reparaciones o retirada de farolas con peligro, y carácter de urgencia, comunicadas por el Área de Policía Local y Seguridad Ciudadana.
- o Sustitución de arquetas y cableado de alumbrado público por robo.
- o Colaboración en reparación de semáforos.
- o Labores de apoyo a limpieza y desatranque de canales de evacuación de pluviales en dependencias municipales.
- o Sustitución de lámparas de sodio por led en numerosas farolas, etc.

El Área de Cultura y Festejos, es la que más trabajos requiere del servicio de alumbrado público para la preparación, montaje, vigilancia y desmontaje de las actividades y eventos programados durante todo el año. También nos trasladan las necesidades que las asociaciones de los distintos barrios del municipio, les solicitan en la celebración de sus fiestas. Básicamente se ejecutan trabajos de:

- o Montaje de cuadros de corriente para escenarios.

- o Dar servicio eléctrico a vehículos publicitarios.
- o Poner y quitar pancartas de las peñas.
- o Poner puntos de luz.
- o Colocar tomas de corriente para equipos de sonido.
- o Montaje de cuadros de corriente para feriantes.
- o Montaje de cuadros de corrientes en carpas instaladas en recinto ferial.

Además, el Ayuntamiento de Alcantarilla colabora con distintas asociaciones tales como: Asociación de Comerciantes (Hostekantara), Cruz Roja, Asociación Española de Ayuda contra el Cáncer, Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer y otras demencias (Afade), etc. realizando trabajos de instalaciones de puntos de luz en zonas públicas, así como, colocación y posterior retirada de pancartas informativas con el camión cesto, en los eventos que dichas asociaciones programan.

B. SERVICIOS VARIOS

Desde el Área de Obras y Servicios Públicos se lleva a cabo la gestión y ejecución de todo tipo de montajes para actividades municipales y otras entidades del municipio, así como trabajos de cualquier índole, no incluidos en los servicios básicos que en el ámbito de sus competencias.

Estos trabajos, fundamentalmente son requeridos por otros departamentos de esta administración local, y en ocasiones por organizaciones culturales y asociaciones sin ánimo de lucro, con las que el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla colabora, y que en su mayoría se enmarcan en:

- o Recogida, carga, descarga, transporte e instalación de cualquier mobiliario, material, etc.
- o Trasladas, poner y quitar vallas para cortar calles con motivo de eventos o necesidades urbanísticas o policiales.
- o Montaje y desmontaje de escenarios, carpas o cualquier otra infraestructura.
- o Montaje y desmontaje de toda la infraestructura precisa para celebración de elecciones.

Presupuesto del Servicio

Los gastos que la ejecución de estos trabajos, se realizaron con cargo a dos aplicaciones del presupuesto:

APLICACIÓN			PRESUPUESTARIA	
IMPORTE	Otros	Gastos	Servicios	-
10402.9223.22699			10.000,00 €	TOTAL
10.000,00 €				

Con cargo a esta partida, se compran materiales y suministros muy diversos, ya que las necesidades a cubrir son muy variadas, tal como se ha expuesto anteriormente.

Recursos humanos del servicio

Todos los trabajos de servicios varios se ejecutan por personal adscrito a las Áreas de Obras y Servicios Públicos, en una plantilla de 5 trabajadores, entre los que se encuentra incluido el encargado municipal.

Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio asciende a 2 vehículos:

- 1 camión.
- 1 furgoneta.

Demandas de Servicios recibidas con respecto a Servicios Varios

Con este presupuesto se realizaron un total de 329 actuaciones de diferente envergadura, como solicitudes de necesidades de distintas áreas como también solicitudes a través de instancias y colaboraciones con distintos eventos como Cofradías para desfiles procesionales, Colegios, Asociaciones de Comerciantes, Asociación del Cáncer, AFADE, etc.

C. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

La regularización administrativa del Cementerio Municipal se lleva a cabo por el departamento de Régimen Interior.

Desde el Área de Obras y Servicios Públicos se pretende cumplir de forma adecuada con el servicio para el que fue constituido el cementerio municipal San Pedro, dentro del marco jurídico que nos rige y dar un servicio de Calidad Humana en esos

momentos difíciles para los usuarios, de forma eficiente y eficaz; tener el cementerio digno y en buen estado de operatividad; libre de basura, escombros, etc.

El Cementerio Municipal San Pedro de Alcantarilla, no dispone de servicio de cremación.

Así mismo, desde este Área, se lleva a cabo la gestión y ejecución de trabajos propios, y el mantenimiento y conservación de las instalaciones consistentes fundamentalmente en:

- o Exhumaciones e inhumaciones.
- o Reparaciones en tejados de nichos por hundimiento o goteras.
- o Reparaciones y mantenimiento en aseos.
- o Reparaciones de albañilería.
- o Limpieza de aceras y calzadas.
- o Mantenimiento y conservación del arbolado.

La limpieza viaria y el mantenimiento de las zonas verdes del Cementerio Municipal, se realiza con la colaboración de las empresas arrendatarias de los servicios de esta naturaleza para el resto del municipio.

Presupuesto del Servicio.

Los gastos que la ejecución de estos trabajos ejecutados en el año 2020, se realizaron con cargo a la partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
10402.1640.2130 - Cementerio, reparación y conservación	3.000,00 €
TOTAL	3.000,00 €

Con cargo a esta aplicación presupuestaria se adquieren materiales de construcción, tales como: ladrillo de diferentes numeraciones; baldos; arena; yeso; mortero; cemento; etc. Destinados a cubrir las necesidades anteriormente expuestas.

También se alquilan contenedores para la retirada de escombros procedentes de las labores anteriormente descritas y pequeño material de ferretería.

Recursos humanos del servicio.

- 3 operarios de albañilería.

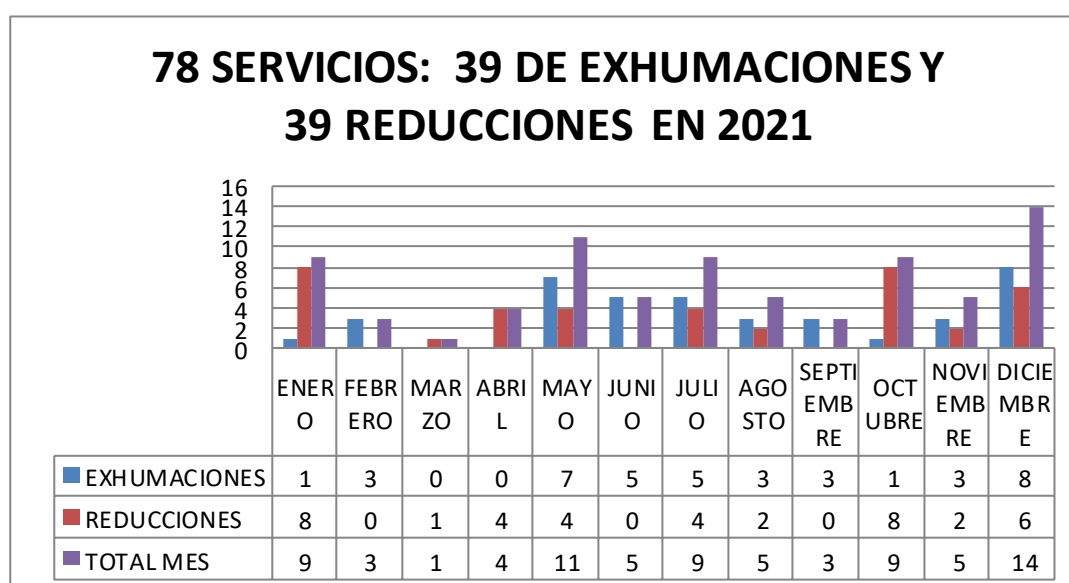
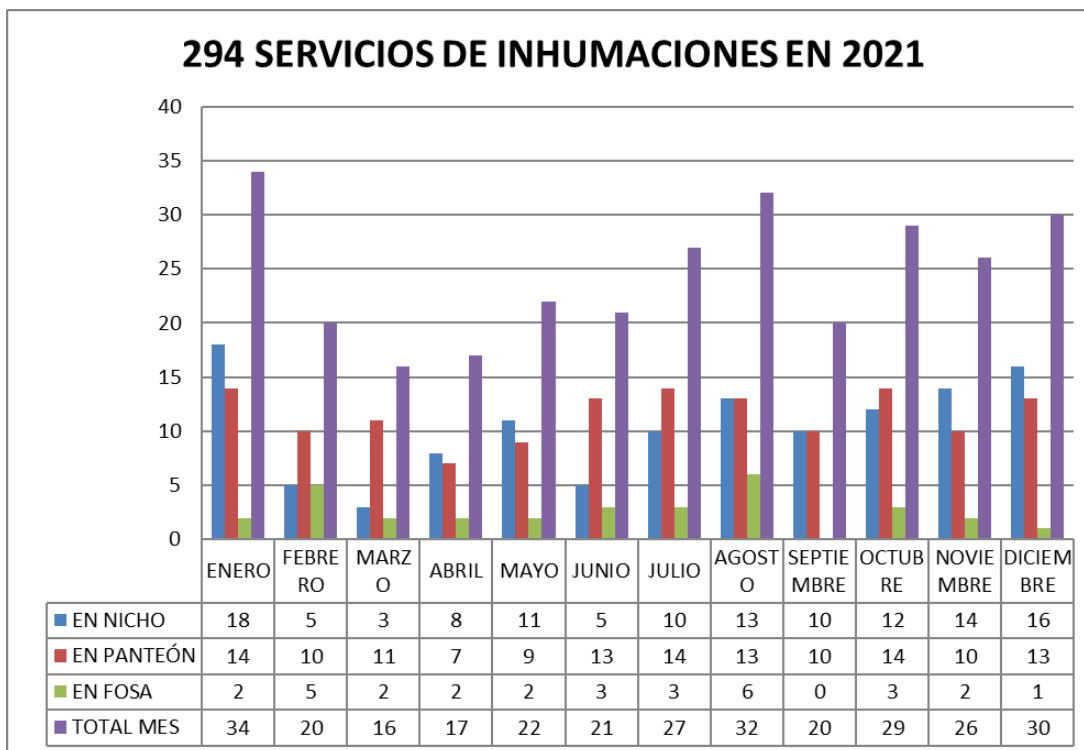
Parque móvil del servicio.

El parque móvil con el que cuenta el servicio de cementerio municipal es de un vehículo:

- 1 vespacar.

Demandas recibidas con respecto al Cementerio Municipal

Durante el año 2021 se realizaron **294 Inhumaciones, 39 exhumaciones y 29 reducciones**



Hubo solicitudes por parte de los vecinos, para la ejecución de reparaciones diversas tales como:

- o Arreglo de lomerías y tejados de nichos.
- o Reparaciones en sistema de riego.
- o Filtraciones de agua a nichos o panteones.
- o Arreglo de pavimento.
- o Reparaciones de averías de agua en sistemas de riego y abastecimiento.
- o Inspeccionar levantamiento de suelos en panteones para averiguar las causas, etc.

Dichas solicitudes se tramitaron según la Mecánica General de actuación; (proceso común en todos los servicios competentes al Área). Además, para este servicio hay un contacto permanente con el Tanatorio "San Roque de Alcantarilla" y una disposición directa con los familiares para las inhumaciones.

D. SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES.

Desde el 13 de julio de 2015, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de ecoparques y mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes en el término municipal de Alcantarilla es la mercantil: UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.

Presupuesto del Servicio

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORT
10402.1621.22700 – Recogida de basuras	1.392.353,00
10402.1623.22700 – Tratamiento de residuos	595.000,00
10402.1630.22700 – Limpieza viaria	1.694.509,00
10402.1711.22706 – Parques y jardines	826.543,00
10402.1711.210 – Parques y jardines (otros)	20.000,00
TOTAL	4.528.405,00

E. SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO

Recursos humanos del servicio.

El encargado municipal supervisa los trabajos de jardinería, limpieza viaria y recogida de basuras, también ejerce estas funciones en cementerio municipal.

Demandas de servicios recibidas con respecto a zonas verdes.

El servicio atiende las reclamaciones atendidas por esta sección y que se han recibido a través de instancia normalizada en el Registro General; directamente en las dependencias de Obras y Servicios Públicos (telefónica o personalmente), y las solicitadas por otros departamentos.

Procedimiento General de actuación en los servicios de gestión indirecta:

Se contempla como parte de las tareas del servicio las actuaciones propias del mantenimiento y limpieza de las zonas verdes, los alcorques, jardineras, maceteros y otros elementos fuera de las zonas verdes. Detectada la incidencia bien de oficio o a través de terceros, se transcribe a un parte de trabajo que, una vez anotado en su base de datos, se traslada de forma inmediata, al Jefe de Servicio del Área, para que, atendiendo a razones técnicas y debidamente motivadas, considere si procede o no la ejecución de lo solicitado. El encargado, lo entrega a los trabajadores municipales o al encargado de la empresa adjudicataria competente para su ejecución y, una vez realizado el trabajo, lo devolverá formalizado por quien lo realizó para su comprobación, y tramitación administrativa.

Servicio de limpieza y recogida de residuos sólidos urbanos

Desde el 13 de julio de 2015, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de ecoparques y mantenimiento y conservación de zonas verdes y fuentes en el término municipal de Alcantarilla es la mercantil: UTE ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.- ACCIONA SERVICIOS URBANOS, S.L.,

Básicamente, este servicio realiza:

- o Limpieza viaria los 365 días del año. Atención adicional de eventos y actividades extraordinarias (fiestas patronales, Semana Santa, Carnaval, Fiestas de Barrio, Navidad).
- o Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos a la planta de Cañada Hermosa para su gestión integral los 365 días del año.
- o Control y gestión del tratamiento de los residuos (consorcio).
- o Recogida domiciliaria gratuita de residuos voluminosas de particulares (muebles y enseres).
- o Recogida selectiva (transporte y tratamiento).
- o Recogida de animales domésticos muertos.

- o Gestión directa del punto limpio sito en el Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla.

- o Limpieza de solares municipales.

- o Gestión directa de puntos limpios móviles.

Los residuos sólidos recolectados en las calles de nuestro municipio son depositados en la planta de tratamiento de Cañada Hermosa, donde Cespa Servicios Urbanos de la Región de Murcia, se hace cargo de ellos, realizando el tratamiento y la gestión de los mismos. Cespa Servicios Urbanos de la Región de Murcia, factura por el tratamiento de los residuos sólidos urbanos y, el resto de las fracciones son tratadas por los sistemas de gestión integrados (Ecoembes y Ecovidrio).

Presupuesto del Servicio.

El importe de los distintos servicios y las partidas presupuestarias a las que se imputaron los mismos fue el siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
10402.1621.22700 – Recogida de basuras	1.392.353,00 €
10402.1623.22700 – Tratamiento de residuos	595.000,00 €
10402.1630.22700 – Limpieza viaria	1.654.509,00 €
TOTAL	3.641.862,00 €

La Jefatura de Servicio del Área de Obras y Servicios Públicos, mantiene un contacto permanente con la empresa adjudicataria para fiscalizar la gestión de la misma, y atender las solicitudes o incidencias que los vecinos del municipio de Alcantarilla, interpongan al Ayuntamiento.

Recursos humanos del servicio.

El Área no dispone de personal propio adscrito a este servicio, a excepción del encargado municipal que realiza la supervisión, control e inspección del cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, de los trabajos relacionados en el contrato. El encargado municipal que supervisa los trabajos del Servicio de Limpieza Viaria, y Recogida de Residuos, también ejerce estas funciones en el Servicio de Jardinería y Servicios Varios

F. SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este servicio se gestiona mediante concesión, de la "Estación Depuradora de Agua Potable de los Guillemos, del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a

Domicilio y del Servicio de Alcantarillado”, por la mercantil: Hidrogea.

Se mantiene un contacto permanente con la empresa adjudicataria para fiscalizar la gestión de la misma, y atender las solicitudes o incidencias que los vecinos de municipio de Alcantarilla, interpongan al Ayuntamiento.

Recursos humanos del servicio.

El Área de Obras y Servicios Públicos, no dispone de personal propio adscrito a este servicio, a excepción del encargado municipal que realiza la supervisión, control e inspección del cumplimiento por parte de la empresa concesionaria, de los trabajos relacionados en el contrato.

Demandas de servicios recibidas respecto al agua potable y saneamiento.

En el año 2021, el número de avisos recibidos en la sección para llevar a cabo servicios relativos a agua y saneamiento ha sido de **105**, Y **80** son actuaciones de control de plagas tales como cucarachas, desratizaciones, etc. entre las que se encuentran las reclamaciones atendidas por esta sección y que se han recibido a través de instancia normalizada en el Registro General; directamente en las dependencias de Obras y Servicios Públicos (telefónica o personalmente); y las solicitadas por otros departamentos.

Recibida la incidencia, se procede conforme a lo descrito anteriormente en la mecánica general de actuación para todos los servicios del Área en modo de gestión indirecta

1.6. Datos

En el Área de Servicios, Parques y Jardines, se realizan partes de trabajo diarios de necesidades en el ámbito de su competencia, tanto de oficio, como a requerimiento de otras Áreas, Entidades y Ciudadanos

Estos partes de trabajo se trasladan la Jefatura del Servicios, que deriva al encargado correspondiente para su traslado al personal municipal o arrendataria del servicio para su ejecución.

El siguiente cuadro refleja gráficamente el porcentaje de peticiones y actuaciones de cada uno de los servicios competentes al área.

PARTES DE SERVICIOS DURANTE EL AÑO
2021

EXPTE	PARTES PENDIENTES	PARTES TERMINADOS
ZV	120	275
LV	103	283
RSU	43	85
SV	84	256
AP	18	150
CP	4	80
AGS	2	105

Memoria económica

Presupuesto del Servicio

Este Servicio por la naturaleza del contrato con este Ayuntamiento, no precisa de otras partidas en el Presupuesto municipal de gastos en vigor

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO - ÁREA DE SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES.

Presupuesto:
Partidas y Saldo Inicial ejercicio 2021

N.º PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
10402 1610 22501	CANON DE SANEAMIENTO	32.000,00€
10402 1651 2130	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO no contrato	45.000,00€
10402 1651 22100	ALUMBRADO PUBLICO SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA	350.000,00€
10402 1651 1263	CONTRATO SERVICIOS ENERGETICOS	600.320,41€
10402 9200 22102	SUMINISTRO DE GAS NATURAL DEPENDENCIAS	75.000,00 €
10402 3200 22102	GAS COLEGIOS	62.000,00 €
10402 1621 22700	RECOGIDA DE BASURA	1.392.353,00€
10402 9200 22110	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00 €
10402 9200 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS DE LA CORPORACION	995.000,00 €
10402 1623 22700	CONSORCIO GESTION DE RESIDUOS	595.000,00 €
10402 1630 22700	LIMPIEZA VIARIA	1.654.509,00 €
10402 1711 210	PARQUES Y JARDINES (NO CONTRATO)	20.000,00 €
10402 1711 22706	PARQUES Y JARDINES (CONTRATO)	826.543,00 €
10402 1640 2130	CEMENTERIO REPARACION Y CONSERVACION	3.000,00 €
10402 9223 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00€
TOTAL PRESUPUESTO		6.658.725,41 €